

PERSISTEN LOS INCUMPLIMIENTOS EN SST EN EL SENA LO RATIFICAN LOS HALLAZGOS EN ATENCIÓN A LA QUERRELLA PREFERENTE QUE INTERPUSO SINDESENA

Es evidente que desde el SENA poco o nada se han ocupado los directivos de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, por ello han obligado a que SINDESENA en procura del derecho fundamental a la vida haya tenido que acudir a las querellas.

Ni siquiera con querella los directivos cumplen, empezando por varios de los trabajadores de seguridad y salud en el trabajo quienes con el ejemplo deberían enseñar.

La semana comprendida entre el 4 y el 8 de marzo de 2024 se llevó cabo visita a la



Ilustración 1-Bodega Seguridad y Salud en el Trabajo - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena

Regional Magdalena por parte de SINDESENA, la Dirección Administrativa y Financiera del SENA (DAF), Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General, Construcciones Dirección General, ARL y el Ministerio de Trabajo.

Visita realizada en el marco de la Querella Preferente instaurada por SINDESENA ante el Ministerio de Trabajo por situaciones que ponen en riesgo la vida de los integrantes de la comunidad educativa del SENA en esta Regional.



Ilustración 2-Vidrios con riesgo de caída sobre los aprendices - CAAG Fundación

Los recorridos se desarrollaron en la Dirección Regional, el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, las subsedes de Ciénaga, IPC y Fundación; las dos últimas funcionando en condiciones contradictorias a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estándares mínimos requeridos para impartir la Formación Profesional Integral de Calidad de la que habla nuestra promesa de valor.



Ilustración 3- Insumos de cafetería - CAAG - Fundación



Ilustración 4- Presunto daño estructural - CLPEM - IPC



Ilustración 5- Grieta profunda, larga y ancha que fue tapada con procedimiento que no elimina ni reduce el riesgo, solo es un tratamiento visual - CLPEM - IPC

Se llevó a cabo la reunión de apertura en el Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena, a partir de la cual iniciamos la inspección en este Centro en el que encontramos iguales o peores condiciones que en el 2022, año en que instauramos la querrela; situaciones como la evidenciada en el archivo de Gestión Documental alarmaron a los asistentes porque hay estantería sin fijar, inclinada, con accesos confinados, sin rutas de evacuación, un aprendiz en etapa práctica con condición de discapacidad auditiva, que en caso emergencia no tiene opción de salvaguardar su vida.



Ilustración 6 - Archivo Gestión Documental - Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena

Además, evidenciamos que a los instructores contratistas, entre otros el Centro de Formación no se le paga gastos de viaje, ni les otorga la comisión, dejándolos desprotegidos ante la ARL; encontramos los alimentos en el piso del casino de Gaira donde se preparan los alimentos de los aprendices internos, el inspector tuvo un incidente al partirse una baldosa sin fijar que cubría la trampa de grasa que tampoco contaba con demarcación, en Fundación hay aprendices sin la formación técnica porque a la fecha solo han recibido formación en competencias transversales y están matriculados desde el año anterior. Incumpliendo con el diseño curricular y la formación profesional del SENA

Durante la visita se lograron compromisos y cambios de parte de los diferentes actores, entre otros:

- ❶ Reubicación inmediata del aprendiz en condición de discapacidad auditiva.
- ❷ Hacer consulta a la Dirección Jurídica para establecer otro sí a los contratos de prestación de servicios o para establecer tabla de viáticos para los instructores a quienes se les va a pagar los recursos. Porque en la Regional no se les paga gastos de viaje a los contratistas como si sucede en otras regionales del SENA.
- ❸ Presentar proyecto con cotizaciones a Secretaría General con copia a la Dirección de Planeación para modernización de los equipos y mobiliario del servicio médico asistencial.
- ❹ NO ofertar más formación profesional integral a partir de la tercera oferta y hasta tanto no se cuente con nuevas instalaciones seguras para los trabajadores y aprendices en Fundación, porque esta sede incumple todas las normas vigentes en SST.
- ❺ Brindar alternativa de ubicación para los dos programas de formación que se ofertaron y con prácticas en la sede de Gaira, garantizando el transporte, hospedaje en el Centro de Convivencia y alimentación de los y las aprendices para el desarrollo de formación. Se evidenció que varios grupos que están en formación no han tenido formación teórico- práctica específica, los han llevado a la fecha solo con formación transversal.
- ❻ A partir de los hallazgos el Grupo de SST de la Dirección General se compromete a desarrollar acompañamiento al equipo de SST y a programar la auditoría interna en la Regional Magdalena. Son múltiples los hallazgos en la Regional muchos de los que tienen que ver con limpieza orden y aseo. Es crítica la situación especialmente en el casino porque incumple las normas relacionadas con la manipulación higiénico sanitaria de alimentos por lo que hacemos responsable a la administración de cualquier intoxicación alimentaria que pueda ocurrir.

- ❶ Para la inducción de la segunda oferta se coordinará el acceso de los aprendices en inducción al transporte del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, el que se evidenció les niegan de parte de la administración.

Son múltiples los hallazgos que ponen en riesgo la vida de los trabajadores y aprendices, de las que se dejó evidencia.



Ilustración 7 – Área de procesamiento de pescado – Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira



Ilustración 8- Almacenamiento de cárnicos alimentos para aprendices del Centro de Convivencia – Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira



Ilustración 9 – Almacenamiento alimentos para aprendices del Centro de Convivencia –

Para nosotros como organización y más como funcionarios de esta entidad es muy lamentable evidenciar situaciones tan básicas sin atender y que sea necesario que deban llegar de instancias nacionales y externas en el caso del Ministerio para que lleven a cabo acciones del día a día y que son obligaciones.

EXIGIMOS
LIMPIEZA ORDEN Y ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PAGO DE GASTOS DE VIAJE A LOS CONTRATISTAS
CONDICIONES DIGNAS, DECENTES Y SEGURAS PARA LOS APRENDICES Y
TRABAJADORES

SUBDIRECTIVA MAGDALENA – JUNTA NACIONAL SINDEENA

Santa Marta 1 de abril de 2024